

### III. Otras disposiciones

#### CORTES GENERALES

**553**

*ACUERDO de 20 de diciembre de 2004, de la Mesa del Congreso de los Diputados, por el que se conceden becas para la realización de estudios y trabajos sobre comunicación institucional relacionados con el Parlamento, convocadas por acuerdo de 5 de octubre de 2004.*

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día 20 de diciembre de 2004, y de conformidad con la propuesta elevada por el Jurado constituido al efecto, ha acordado conceder las cuatro becas para la realización de estudios y trabajos sobre comunicación institucional relacionados con el Parlamento, convocadas por acuerdo de la Mesa del día 5 de octubre de 2004 (publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, Serie D, número 87, de 19 de octubre de 2004) a las siguientes personas:

D.<sup>a</sup> Marta Marcos Orejudo, que se acogió al turno reservado en la Base Primera de la convocatoria.  
D. Policarpo Aroca Oviedo.  
D.<sup>a</sup> Ainhoa Goñi Sainz.  
D.<sup>a</sup> Sara Pulido García.

Por otra parte, y de conformidad asimismo con la propuesta del Jurado, la Mesa acuerda, para el caso de renuncia de los anteriores, a los siguientes suplentes, por este orden:

1. D. Francisco Cabezuolo Lorenzo.
2. D.<sup>a</sup> Itziar Rufo López.
3. D. Alberto Carmona González.
4. D.<sup>a</sup> Marta Pérez Martín.
5. D. Juan Luis Lara Vila.
6. D.<sup>a</sup> Laura Alonso Colmenares.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 2004.—El Presidente del Congreso de los Diputados,

MARÍN GONZÁLEZ

**554**

*ACUERDO de 20 de diciembre de 2004, de la Mesa del Congreso de los Diputados, por el que se conceden becas para la realización de tesis doctorales relacionadas con las Cortes generales o el parlamento, convocadas por acuerdo de 28 de septiembre de 2004.*

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 20 de diciembre de 2004, ha acordado, de conformidad con la propuesta elevada por el Jurado constituido al efecto, conceder las ocho becas para realizar tesis doctorales relacionadas con las Cortes Generales o con el Parlamento, convocadas por acuerdo de la Mesa del día 28 de septiembre de 2004 (publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, Serie D, número 79, de 5 de octubre de 2004) a las siguientes personas:

Braulio Gómez Fortes.—Los procesos constituyentes. Negociación y Argumentación en las Cortes Constituyentes de España y Portugal (1975-1978).

José María Martín Caballero.—La retórica parlamentaria. Análisis retórico-político de los debates de investidura del Presidente de Gobierno en España (1977-2004).

M.<sup>a</sup> Beatriz Reyes García.—Los Parlamentos nacionales en la fase de creación del Derecho Comunitario.

Diana Repeto García.—Cortes. Prensa. Educación. En el laberinto gaditano, 1810-1814.

Esther Márquez Lepe.—La gestión política de la diversidad cultural en España: Análisis del discurso parlamentario actual sobre inmigración.

Gema Sánchez Medero.—Liderazgo, representación parlamentaria y estructura de partido (Análisis de las interacciones): PP y PSOE (1989-2004).

Alberto Carrio Sampedro.—Teoría de la Legislación y concepto de validez jurídica.

M.<sup>a</sup> Julia Solla Sastre.—Del gobierno de los hombres al gobierno de las leyes. Una historia de la responsabilidad: las relaciones entre el Legislativo y el Judicial en el Constitucionalismo español (1810-89).

Asimismo, la Mesa acordó conceder las cuatro prórrogas de las becas concedidas en la convocatoria anterior a:

Ana Belén Álvarez Parrondo.—La distinción privado/público. El contexto de corrección de los principios liberales clásicos por el liberalismo avanzado: Clara Campoamor y su papel en el debate de los derechos civiles y políticos de las mujeres en las Cortes Constituyentes de 1931.

Blanca Saenz de Santamaría.—Cortes, Gobierno y Comisión General de Codificación: La formación de las leyes durante el reinado de Isabel II (Un estudio histórico sobre técnica legislativa).

Daniel Neira Barral.—Interrelación entre los Parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo.

Clara Viana Ballester.—Inmunidades e inviolabilidades: Naturaleza jurídica y concepción dogmática. Especial referencia a la inviolabilidad parlamentaria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 diciembre de 2004.—El Presidente del Congreso de los Diputados,

MARÍN GONZÁLEZ

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**555**

*RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2004, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se acuerda conceder las ayudas para proyectos conjuntos de investigación y acciones complementarias en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria entre España y Marruecos.*

Por Resolución de 26 de mayo de 2004, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 24 de junio de 2004, se aprueba la convocatoria de ayudas para proyectos conjuntos de investigación y acciones complementarias en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria entre España y Marruecos.

Una vez finalizado el procedimiento de evaluación y selección según lo previsto en el texto de la convocatoria, el Comité Mixto ha formulado,